

## **PROGRAMA 337C**

### **PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

#### **1. DEFINICIÓN DEL PROGRAMA Y DE SUS OBJETIVOS**

Este programa atiende a realización de las competencias que el Real Decreto 509/2020, de 5 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte, atribuye a la Dirección General de Bellas Artes a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico, que pueden resumir en lo siguiente:

- El ejercicio de las competencias que corresponden a la Administración General del Estado para la aplicación del régimen jurídico de la protección del patrimonio histórico y la coordinación con las unidades del Ministerio que intervengan en la gestión de bienes del patrimonio histórico español, así como con los demás departamentos ministeriales y, en su caso, con las demás administraciones públicas.

- La gestión de las medidas necesarias para la salvaguardia del patrimonio histórico español frente a la expoliación de los bienes culturales, y, en general, las medidas que deban adoptarse para su protección y defensa.

- La ejecución de las competencias estatales en materia de patrimonio histórico que dimanen de los tratados internacionales suscritos por España.

- La gestión de las competencias atribuidas al Estado en materia de patrimonio cultural inmaterial y etnográfico, el patrimonio industrial y el patrimonio arqueológico y el paisaje cultural.

- La gestión y coordinación de los Itinerarios Culturales Europeos y del Sello cultural europeo y la relación internacional con el Consejo de Europa y la Unión Europea en estas materias.

- La gestión del Registro de Bienes de Interés Cultural, del Inventario General de Bienes Muebles y del Inventario General del Patrimonio Cultural Inmaterial; la formación del inventario informativo de los restantes bienes protegidos en la legislación autonómica y la del inventario de yacimientos y hallazgos arqueológicos españoles; así como la

coordinación y comunicación, cuando proceda, de los demás inventarios y registros gestionados por otras subdirecciones generales de este centro directivo.

- La integración, digitalización, coordinación y sistematización de la información y formación de un fondo documental de los bienes del patrimonio histórico español para contribuir al conocimiento, estudio y tutela de los bienes culturales.

- La gestión de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español y, en general, cuantas competencias corresponden al Ministerio de Cultura y Deporte en la defensa del patrimonio histórico contra la exportación ilegal.

## **2. ÓRGANOS GESTORES**

El órgano gestor básico del programa es la Dirección General de Bellas Artes, a través de la Subdirección General de Gestión y Coordinación de los Bienes Culturales y la Subdirección General de Registros y Documentación del Patrimonio Histórico.

Serán órganos colaboradores para el desarrollo del programa: las comunidades autónomas y las entidades locales; el Consejo del Patrimonio Histórico; el Comité del Patrimonio Mundial; los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de Transición Ecológica, y de Agricultura, Pesca y Alimentación; el Comité Director APA de Itinerarios Culturales del Consejo de Europa; Comité de Coordinadores Nacionales del Sello de Patrimonio Europeo de la Unión Europea; la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español; el Instituto del Patrimonio Cultural de España, la Comisión de Valoración (integrada en la Junta); los museos del Estado.

## **3. LINEAS DE ACTUACIÓN EN EL AÑO 2022**

Con carácter general, los objetivos del programa 337C se identifican con los fines mencionados. En 2022, destacan las siguientes líneas prioritarias de actuación en materia de protección del patrimonio histórico español.

- Intensificar las medidas protectoras y la coordinación con las comunidades autónomas y demás administraciones públicas que intervengan en la gestión de bienes del patrimonio histórico español, así como con aquellas de referencia en el ámbito internacional, entre otras, a través de las siguientes actividades:

- Fomentar el desarrollo de planes de acción en los diversos gestores de patrimonio, propiciando un foro de intercambio de conocimiento y experiencia sobre procesos de protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

➤ Favorecer e impulsar la actualización y armonización de las legislaciones nacionales en materia de protección, gestión y promoción del patrimonio cultural y natural, así como el refuerzo de las capacidades administrativas para su cumplimiento mediante informes, estudios y trabajos técnicos.

➤ Poner en valor las diferentes tipologías de patrimonios existentes, que corrigen la visión excesivamente “monumental” de nuestra herencia cultural, con la intención de corregir actitudes poco respetuosas hacia el patrimonio cultural como son el pillaje y el expolio.

➤ Fomentar la comunicación y sensibilización en todos los ámbitos del patrimonio, mediante la organización de diversas reuniones, cursos, jornadas y encuentros, incrementando especialmente las actividades gestionadas en colaboración con comunidades autónomas: sobre la educación y accesibilidad al patrimonio, otros departamentos ministeriales, itinerarios culturales del Consejo de Europa, jardines y parques históricos, sobre sensibilización y educación en la importancia de Patrimonio Cultural Inmaterial, para comprender y explicar diferentes procesos históricos y culturales, acontecimientos y evolución tecnológica, más allá de la mera obtención y posesión de piezas y bienes culturales.

➤ Mejora de procedimientos electrónicos de gestión de bienes culturales mediante el desarrollo de aplicaciones y empleo de las nuevas tecnologías y las posibilidades de difusión de las redes sociales.

➤ Coordinar la medida de fomento 1% cultural con todos los departamentos ministeriales y organismos implicados y realizar propuestas para la mejora de su gestión.

– Reforzar la participación y representación del Estado Español en el ámbito internacional, mediante las siguientes actividades:

➤ Reforzar el compromiso con la convención de Patrimonio Mundial y las entidades locales.

➤ Reforzar el compromiso con la convención del Patrimonio Cultural Inmaterial y las comunidades portadoras.

➤ Reforzar el compromiso con la convención de Patrimonio Cultural Subacuático y su puesta en valor en los ámbitos nacional e internacional, especialmente mediante el impulso de proyectos y candidaturas al Registro de Buenas Prácticas de la UNESCO y para aplicación de nuevas tecnologías. desarrollar y mejorar procedimientos electrónicos de gestión de los bienes culturales.

➤ Fomentar el cumplimiento y la implementación de los tratados y convenciones internacionales aprobadas por Unesco y por Europa en materia de protección del patrimonio cultural, mediante la elaboración de informes, publicaciones y realización de diversas actividades, entre ellas la producción de videos de bienes declarados Patrimonio Mundial e Inmaterial y la colaboración con iniciativas estatales y de otras administraciones.

➤ Ejercer una participación más activa con el Acuerdo Parcial Ampliado de Itinerarios Culturales Europeos que se desarrolla en la CM RES 66/2013, que se viene demandando a España desde hace años: para ello se ha previsto fomentar la producción de actividades relacionadas con los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa en el territorio español, así como la presencia de la Unidad de Análisis de Itinerarios Culturales Europeos y, en relación con ello, la elaboración de un manual para la gestión de proyectos culturales en el medio rural.

➤ Hacer frente a los servicios jurídicos para la defensa del Estado Español en procesos judiciales en curso y los que surgen, cada vez más habitualmente, en la gestión de los bienes culturales.

– Promover la realización de proyectos de investigación, en yacimientos arqueológicos, paisajes culturales, sitios industriales y manifestación de carácter inmaterial que puedan marcar la pauta para su mejor conservación, difusión y sensibilización y puesta en valor.

– Gestionar la adquisición de bienes culturales con destino a archivos y museos de titularidad estatal tratando, en la medida de lo posible, de completar las colecciones estatales.

– Impulsar la creación de un Sistema Integrado de bienes protegidos del patrimonio histórico español y actualizar la información de bienes protegidos en los portales destinados a consulta pública.

– Desarrollar y mejorar de los procedimientos telemáticos que gestiona la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español.

– Impulsar el avance de los trabajos del Inventario de bienes muebles propiedad de la Iglesia Católica, al que obliga la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

– Impulsar el conocimiento de la labor de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación del Patrimonio Histórico Español, que en 2022 celebra su centenario.

- Favorecer el conocimiento de la tauromaquia como elemento representativo de la cultura española.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

| OBJETIVO / ACTIVIDAD                            |                    |           |                    |                       |                    |
|-------------------------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| 1. Intensificar medidas protectoras.            |                    |           |                    |                       |                    |
| INDICADORES                                     | 2020               |           | 2021               |                       | 2022               |
|                                                 | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Ejecución<br>prevista | Presu-<br>puestado |
| <b>De resultados:</b>                           |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Planes de acción desarrollados.<br>(Número)  | --                 | 1         | 3                  | 1                     | 2                  |
| 2. Actividades de difusión.<br>(Número)         | --                 | 4         | 5                  | 4                     | 5                  |
| 3. Actualización de normas legales.<br>(Número) | --                 | --        | 1                  | 1                     | 1                  |
| 4. Procedimientos mejorados.<br>(Número)        | --                 | 1         | 2                  | 2                     | 2                  |
| <b>De medios:</b>                               |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Contrataciones realizadas.<br>(Número)       | --                 | 3         | 5                  | 4                     | 7                  |
| 2. Gestores implicados.<br>(Número)             | --                 | 3         | 10                 | 8                     | 8                  |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD                                                     |                    |           |                    |                       |                    |
|--------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
| 2. Reforzar la participación y representación del Estado español.        |                    |           |                    |                       |                    |
| INDICADORES                                                              | 2020               |           | 2021               |                       | 2022               |
|                                                                          | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Ejecución<br>prevista | Presu-<br>puestado |
| <b>De resultados:</b>                                                    |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Iniciativas Patrimonio Mundial.<br>(Número)                           | --                 | --        | 4                  | 4                     | 4                  |
| 2. Iniciativas Patrimonio Inmaterial.<br>(Número)                        | 1                  | 1         | 3                  | 2                     | 2                  |
| 3. Proyectos buenas prácticas<br>Patrimonio Subacuático.<br>(Número)     | 3                  | 1         | 2                  | 1                     | 1                  |
| 4. Iniciativas Itinerarios Culturales<br>Europeos.<br>(Número)           | --                 | --        | 1                  | 1                     | 2                  |
| <b>De medios:</b>                                                        |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Informes, publicaciones,<br>contrataciones y/o convenios.<br>(Número) | --                 | --        | 5                  | 5                     | 4                  |
| 2. Personal técnico participante.<br>(Número)                            | 1                  | 2         | 3                  | 3                     | 3                  |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD                                  |
|-------------------------------------------------------|
| 3. Promover proyectos de investigación en patrimonio. |

| INDICADORES                            | 2020               |           | 2021               |                       | 2022               |
|----------------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
|                                        | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Ejecución<br>prevista | Presu-<br>puestado |
| <b>De resultados:</b>                  |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Proyectos iniciados.<br>(Número)    | --                 | 1         | 2                  | 2                     | 3                  |
| 2. Proyectos finalizados.<br>(Número)  | 1                  | 1         | 2                  | 2                     | 2                  |
| <b>De medios:</b>                      |                    |           |                    |                       |                    |
| Contrataciones realizadas.<br>(Número) | 2                  | 2         | 3                  | 3                     | 3                  |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD                            |
|-------------------------------------------------|
| 4. Gestión de adquisición de bienes culturales. |

| INDICADORES                                  | 2020               |           | 2021               |                       | 2022               |
|----------------------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
|                                              | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Ejecución<br>prevista | Presu-<br>puestado |
| <b>De resultados:</b>                        |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Instituciones destinatarias.<br>(Número)  | --                 | --        | 10                 | 14                    | 14                 |
| 2. Bienes adquiridos.<br>(Número)            | --                 | --        | 20                 | 100                   | 140                |
| 3. Porcentaje ejecutado.<br>(Número)         | --                 | --        | 80                 | 85                    | 85                 |
| <b>De medios:</b>                            |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Reuniones de la Junta de CVE.<br>(Número) | --                 | --        | 11                 | 12                    | 11                 |
| 2. Expedientes tramitados.<br>(Número)       | --                 | --        | 15                 | 175                   | 200                |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD                                             |
|------------------------------------------------------------------|
| <b>5. Creación de un sistema integrado de bienes protegidos.</b> |

| INDICADORES                                                                  | 2020               |           | 2021               |                       | 2022               |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
|                                                                              | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Ejecución<br>prevista | Presu-<br>puestado |
| <b>De resultados:</b>                                                        |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Actualizaciones realizadas.<br>(Número)                                   | 1                  | --        | 2                  | 15                    | 10                 |
| 2. Portales publicados.<br>(Número)                                          | --                 | --        | 1                  | 300                   | 25                 |
| 3. Registros de bienes revisados.<br>(Número)                                | --                 | --        | --                 | 90                    | 85                 |
| <b>De medios:</b>                                                            |                    |           |                    |                       |                    |
| 4. Contratos para desarrollo de<br>aplicaciones.<br>(Número)                 | 1                  | --        | 2                  | 12                    | 11                 |
| 5. Contratos para revisión de registros<br>de bienes protegidos.<br>(Número) | 1                  | --        | 2                  | 300                   | 15                 |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD                                             |
|------------------------------------------------------------------|
| <b>6. Desarrollo y mejora de los procedimientos telemáticos.</b> |

| INDICADORES                                                                  | 2020               |           | 2021               |                       | 2022               |
|------------------------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
|                                                                              | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Ejecución<br>prevista | Presu-<br>puestado |
| <b>De resultados:</b>                                                        |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Actualizaciones realizadas.<br>(Número)                                   | 1                  | --        | 2                  | 1                     | 1                  |
| 2. Portales publicados.<br>(Número)                                          | --                 | --        | 1                  | 0                     | 1                  |
| 3. Registros de bienes revisados.<br>(Número)                                | --                 | --        | --                 | 5.000                 | 15.000             |
| <b>De medios:</b>                                                            |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Contratos para desarrollo de<br>aplicaciones.<br>(Número)                 | 1                  | --        | 2                  | 1                     | 1                  |
| 2. Contratos para revisión de registros<br>de bienes protegidos.<br>(Número) | 1                  | --        | 2                  | 3                     | 3                  |

| OBJETIVO / ACTIVIDAD                                                 |
|----------------------------------------------------------------------|
| 7. Mejora de procedimientos telemáticos de la Junta de Calificación. |

| INDICADORES                                                    | 2020               |           | 2021               |                       | 2022               |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|-----------|--------------------|-----------------------|--------------------|
|                                                                | Presu-<br>puestado | Realizado | Presu-<br>puestado | Ejecución<br>prevista | Presu-<br>puestado |
| <b>De resultados:</b>                                          |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Procedimientos revisados.<br>(Número)                       | 1                  | --        | 1                  | 1                     | 2                  |
| 2. Desarrollos realizados.<br>(Número)                         | --                 | --        | 1                  | 1                     | 2                  |
| <b>De medios:</b>                                              |                    |           |                    |                       |                    |
| 1. Contratos para desarrollo de<br>aplicaciones.<br>(Número)   | --                 | --        | 1                  | 1                     | 1                  |
| 2. Contratos para tratamiento de<br>documentación.<br>(Número) | 1                  | 1         | 1                  | 2                     | 1                  |